



21 FEB. 2023
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO A. BUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 054-2023-INPE/P

Lima, 21 FEB. 2023

VISTOS, Oficio N° D000001-2023-INPE-ORAP de fecha 03 de enero de 2023; y, el Informe N° D000019-2023-INPE-URH de fecha 02 de febrero de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 010-2023-INPE/P, de fecha 13 de enero de 2023, se encargó, entre otros, al servidor **PASCUAL MATEO CHAMBI PUMA**, el puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Challapalca de la Oficina Regional Altiplano, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de Director I, Nivel S4, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la región a su cargo, mediante Oficio N° D000001-2023-INPE-ORAP de fecha 03 de enero de 2023, el director de la Oficina Regional Altiplano solicita, entre otros, la conclusión del precitado encargo de puesto, proponiendo al servidor **JOE NICK VILLAFUERTE RODRIGUEZ**, para que asuma la dirección del citado recinto penitenciario;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales; y, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, se ha estimado conveniente aceptar la propuesta formulada por el director de la Oficina Regional Altiplano;

Que, el artículo 30 de la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, concordante con el artículo 48 de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, señala que el encargo es la acción administrativa, temporal y excepcional por la cual se autoriza a un servidor penitenciario a desempeñar funciones de responsabilidad directiva, distintas a las que le son propias y compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor, no generando derechos definitivos;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-PCM, el Decreto Legislativo N° 1324, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y la Resolución Suprema N° 249-2022-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura al servidor **PASCUAL MATEO CHAMBI PUMA**, del puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Challapalca de la Oficina Regional Altiplano, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de Director I, Nivel S4, dándole las gracias por los servicios prestados.



21 FEB. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, al servidor **JOE NICK VILLAFUERTE RODRIGUEZ**, el puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Challapalca de la Oficina Regional Altiplano, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de Director I, Nivel S4.

ARTÍCULO 3.- DISPONER, que la oficina regional de destino o la Unidad de Recursos Humanos, según sea el caso, realice las acciones que sean necesarias para que el servidor **PASCUAL MATEO CHAMBI PUMA**, reasuma su dependencia de destino y funciones a cumplir, conforme a su régimen laboral.

ARTÍCULO 4.- PRECISAR que, la unidad ejecutora de destino asumirá los viáticos por pasajes, cambio de colocación y/o retorno que pudiesen corresponder a mérito de lo dispuesto en la presente resolución

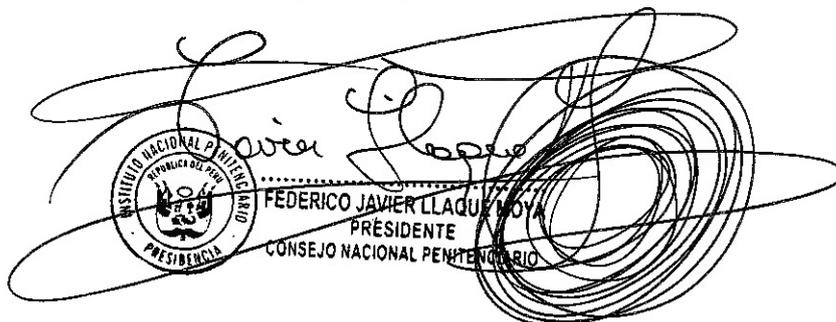
ARTÍCULO 5.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 6.- DISPONER, que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 7.- REMITIR, copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina Regional Altiplano, a la Dirección de Seguridad Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.




FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO